

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

EXPTE.: CONTR 2023/133034

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL BLANCO PARA USO EN FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 247.500,00 €

IVA 21%: 51.975,00 €

VALOR ESTIMADO: 495.000,00 €

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:

2024: 2100040000 G/14B/22000/41: 224.606,25 €

2025: 2100040000 G/14B/22000/41: 74.868,75 €

Se emite la presente Memoria Justificativa que modifica la Memoria Justificativa suscrita por la Secretaria General Provincial el pasado 21 de julio del 2023.

El cálculo del importe de licitación se ha realizado constatando los precios de mercado, que en este año ha sufrido un incremento entre el 70 y el 90%, debido a la crisis de suministros de papel que existe en el mundo, se ha tomado como Unidad económica la Caja de 2.500 Folios agrupados en 5 paquetes de 500 uds. cada uno, resultando una media de 25,00 € por Unidad económica (IVA excluido).

Aplicando el precio unitario obtenido a la cantidad estimada por mes, 825 cajas según el consumo que se constata en los últimos meses, resulta en un total de 9.900 cajas a suministrar durante la vigencia del contrato, arrojando un importe de licitación equivalente a 247.500,00 € (IVA excluido), con un IVA de 51.975,00 euros, lo que supone un total de 299.475,00 euros. Para el valor estimado se ha tenido en cuenta una posible prórroga de un año.

El valor estimado del contrato asciende a 495.000,00 €, I.V.A. excluido. El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta una eventual Prórroga de doce meses.

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato que se propone licitar es el suministro a todos los Órganos Judiciales de Sevilla y provincia de papel blanco para uso en fotocopiadoras e impresoras, necesario para el adecuado funcionamiento procedimental e imprescindible para el desempeño de las funciones asignadas a los órganos judiciales, a servir en cantidades de enormes proporciones considerando la extensión y



AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



alcance de la Planta judicial de la provincia de Sevilla y el consumo de este bien por los diversos órganos judiciales. En este sentido, se ha constatado cumplidamente por los responsables de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, la mayor eficiencia del suministro periódico mensual como medio de dotación, evitando las entregas puntuales a demanda que finalmente venían en una dispersión de los medios dispuestos y en un encarecimiento del suministro. Por otra parte, la concreción del citado suministro en un único artículo pero en cantidades de gran alcance y consecuentemente de alto coste de inversión para la adjudicataria, dirige la licitación hacia empresas especializadas del gremio profesional específico de Papelería, obteniéndose así mayor garantía de un correcto suministro y a la vez un mejor precio final del mismo.

La licitación del contrato se llevará a cabo mediante el procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 131.2 y de conformidad con lo dispuesto en el Art 16 de la LCSP. La prestación del suministro mediante contrato, no implica la asunción por parte de la empresa o empresas adjudicatarias de potestades administrativas, quedando limitada su función a la prestación del suministro de material de oficina en las diferentes dependencias judiciales de la provincia de Sevilla.

En atención al objeto del contrato no es exigible clasificación.

Los suministros se realizarán dentro del término municipal de Sevilla capital y en los distintos Partidos Judiciales de la Provincia. El reparto de este suministro tendrá carácter individualizado por cada sede judicial, y correrá por cuenta del contratista en todo caso. De la misma forma su periodicidad será detallada en el Apartado correspondiente del Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el presente contrato.

DURACIÓN:

El plazo de duración y ejecución del contrato será de un año, si bien de conformidad con el Art 29.2 de la LCSP, "El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de estas, sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir de conformidad con lo establecido en los artículos 203 a 207 de la presente Ley. De todas formas, como es un contrato estimado de acuerdo con los suministros anteriores, el contrato finalizará a los 12 meses o cuando se agote el presupuesto de adjudicación.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato, salvo que en el pliego que rija el contrato se establezca uno mayor. Quedan exceptuados de la obligación de preaviso los contratos cuya duración fuera inferior a dos meses.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

La prórroga del contrato establecida en este apartado no será obligatoria para el contratista en los casos en que en el contrato se dé la causa de resolución establecida en el artículo 198.6 por haberse demorado la Administración en el abono del precio más de seis meses."

DIVISIÓN POR LOTES:

No se procede a la división en lotes el objeto del contrato al tratarse de una única prestación a ejecutar, la de suministrar papel blanco para uso en fotocopadoras e impresoras, su división dificultaría la correcta ejecución del mismo al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuando sólo existe una prestación a ejecutar.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública no dispone de los medios materiales ni personales adecuados para hacer frente a dichas necesidades.

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se acompaña como Anexo A listado comprensivo de las sedes judiciales de la provincia de Sevilla, que deben ser objeto de suministro, sin perjuicio de las ampliaciones y/o modificaciones que puedan surgir como consecuencia del desarrollo, ampliación y modificación de la Planta administrativa o judicial existente.

CRITERIOS DE SOLVENCIA

La solvencia económica y financiera, conforme al ANEXO XIV del P.C.A.P. se acreditará mediante la declaración relativa a la cifra anual de negocios referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años cumpliendo las condiciones y forma de acreditación de las mismas establecidas en el citado anexo.

La solvencia técnica, conforme al ANEXO XV del P.C.A.P. se acreditará mediante la aportación de la relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.

El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 40 % de su anualidad media, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

En atención a lo descrito en el párrafo anterior, el importe para acreditar la solvencia técnica se corresponderá con la siguiente cuantía o superior: 90.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICO, FINANCIERA Y TÉCNICO Y PROFESIONAL:
Estos requisitos exigidos son proporcionales al objeto del contrato, asegurando de esta forma que la empresa que resulte adjudicataria posea los recursos necesarios para ejecutar el contrato con el nivel adecuado de calidad. De las opciones que ofrece el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación, el cual se implementa sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 26 de julio de 2021, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la entonces Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha de 26 de julio de 2021 (nº de informe: (AJ-CHFE 2021/103). Actualizado en julio de 2023, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 4 de julio de 2023. para acreditar las empresas su solvencia económica, financiera, técnica o profesional, se propone los siguientes criterios por considerar los más apropiados para que la empresa acredite la solvencia económica, financiera, técnica o profesional mencionada.

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONDICIONES ESPECIALES PARA SU EJECUCIÓN:

El contratista deberá aportar Certificación ambiental sobre la obtención del papel suministrado.

Certificaciones ambientales admitidas:

Certificado en la norma ISO 9001 de Gestión de la Calidad

Certificado en la norma ISO 14001 de Gestión Medioambiental

Certificado FSC o similar que garantiza que la fibra virgen utilizada en el papel procede de bosques gestionados de forma sostenible.

Justificación: Se han seleccionado esta condición especial de ejecución de este contrato para promover, como Administración Pública, unos valores sostenibles a la hora de producir y/o reciclar los desechos que se van a producir en el suministro de esta contratación, todo ello de acuerdo con lo indicado en el artículo 202.2. en el que se establece “ (...) Estas condiciones de ejecución podrán referirse, en especial, a consideraciones económicas, relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social. En particular, se podrán establecer, entre otras, consideraciones de tipo medioambiental que persigan (...) el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

Así mismo, y con el objetivo de reducir el impacto medioambiental del consumo del sector público, este órgano de contratación ha incluido estos criterios especiales en la ejecución del contrato, siguiendo los objetivos que formula la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones “ Resiliencia de las materias primas fundamentales: trazando el camino hacia un mayor grado de seguridad y sostenibilidad “ (Bruselas 3/09/2020). En su punto 3. “Convertir los retos en oportunidades “: se indica como que “la UE debe actuar con urgencia para asegurar un suministro de materias primas seguro y sostenible para ello será necesario unir los esfuerzos de empresas, autoridades subnacionales (...)”.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: (100 puntos)

1.1. Proposición económica (90 puntos)

El importe de adjudicación será 247.500,00 € IVA excluido, siendo el PRECIO TOTAL OFERTADO (AxB) requisito sólo para el cálculo de la puntuación y para considerar una oferta anormalmente baja.

Las proposiciones económicas se someterán al presupuesto máximo de licitación (IVA excluido) establecido en el párrafo anterior.

Se deberá cumplimentar el ANEXO IX MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA. Para ello, actuarán como sigue:

- Cada licitador procederá a cumplimentar la oferta económica, incluida en el Anexo IX Modelo de proposición económica, haciendo su oferta cumplimentando la casilla correspondiente a la columna PRECIO UNIDAD OFERTADO (B). IVA excluido.
- Una vez realizado lo anterior se cumplimentará la columna PRECIO TOTAL OFERTADO (A x B).
- La cantidad obtenida en la columna PRECIO TOTAL OFERTADO se considerará el Precio Oferta económica, obteniendo 90 puntos la entidad licitadora que oferte el menor importe en este concepto. Al resto de los licitadores se asignará puntuación de forma inversamente proporcional a sus ofertas, tomando como razón aritmética el valor de la oferta de menor importe.
- Se deja constancia de que es necesario cumplimentar el Anexo IX de la oferta económica de la forma antes expresada, constituyendo el mismo parte inseparable de la Proposición económica de cada

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



licitador. La máxima puntuación (90 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pn = (Ob \times 90) / On$$

Siendo:

Pn = Puntuación de la oferta n .

Ob = Precio total ofertado Lote del suministro más bajo

On = Precio total ofertado Lote del suministro que se esté valorando

1.2. Compromiso de mejora en el plazo de entrega (máximo 10 puntos):

◦ Reducción del plazo de entrega:

- Entrega en diez días hábiles siguientes al de realización del pedido..... 0 puntos.
- Entrega en ocho días hábiles siguientes al de realización del pedido.....5 puntos.
- Entrega en seis días hábiles siguientes al de realización del pedido.....7 puntos.
- Entrega en cuatro días hábiles siguiente al de realización del pedido.....10 puntos.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Aurora de la Hoz Montoya

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO A

ÓRGANOS JUDICIALES - POR SEDE DIRECCIÓN C.P. LOCALIDAD

EDIFº AUDIENCIA - PRADO DE SAN SEBASTIÁN
AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN 1ª AVDA. CARLOS V, S/N - 3ª PLANTA 41004 SEVILLA
AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN 2ª AVDA. CARLOS V, S/N - 3ª PLANTA 41004 SEVILLA
AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN 3ª AVDA. CARLOS V, S/N - 4ª PLANTA 41004 SEVILLA
AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN 4ª AVDA. CARLOS V, S/N - 4ª PLANTA 41004 SEVILLA
AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN 5ª AVDA. CARLOS V, S/N - 4ª PLANTA 41004 SEVILLA
AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN 6ª AVDA. CARLOS V, S/N - 3ª PLANTA 41004 SEVILLA
AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN 7ª AVDA. CARLOS V, S/N - 3ª PLANTA 41004 SEVILLA
AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN 8ª AVDA. CARLOS V, S/N - 1ª PLANTA 41004 SEVILLA
AUDIENCIA PROVINCIAL - SECRETARÍA AVDA. CARLOS V, S/N - 1ª PLANTA 41004 SEVILLA
AUDIENCIA PROVINCIAL - FISCALÍA AVDA. CARLOS V, S/N - 2ª PLANTA 41004 SEVILLA
TSJA - SALA DE LO SOCIAL AVDA. CARLOS V, S/N - 5ª PLANTA 41004 SEVILLA
TSJA - SALA CONT-ADMVO. - SECCIÓN 1ª AVDA. CARLOS V, S/N - 6ª PLANTA 41004 SEVILLA
TSJA - SALA CONT-ADMVO. - SECCIÓN 2ª AVDA. CARLOS V, S/N - 6ª PLANTA 41004 SEVILLA
TSJA - SALA CONT-ADMVO. - SECCIÓN 3ª AVDA. CARLOS V, S/N - 6ª PLANTA 41004 SEVILLA
TSJA - SALA CONT-ADMVO. - SECCIÓN 4ª AVDA. CARLOS V, S/N - 6ª PLANTA 41004 SEVILLA
TSJA - SALA CONT-ADMVO. - SECRETARÍA AVDA. CARLOS V, S/N - 6ª PLANTA 41004 SEVILLA
SAVA - SERVICIO ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS AVDA. CARLOS V, S/N - PLANTA BAJA 41004 SEVILLA
SERVICIO MEDICINA FORENSE AVDA. CARLOS V, S/N - 1ª PLANTA 41004 SEVILLA
EDIFº JUZGADOS - PRADO DE SAN SEBASTIÁN
DECANATO - SECRETARIA AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 01 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 02 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 03 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 04 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 05 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 06 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 07 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 08 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 09 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 10 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 11 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 12 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 13 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 14 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 15 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 16 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 17 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



15

JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 18 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 19 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 20 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 02 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
JZDO. VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 11 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, S/N 41004 SEVILLA
PSICÓLOGA DEL SERVICIO DE GUARDIA JUZGADO PRADO SAN SEBASTIAN 41004 SEVILLA
EDIFº VIAPOL - VERMONDO RESTA, Nº 2
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 01 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 02 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 03 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 04 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 05 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 08 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 09 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 15 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 16 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 18 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 19 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 20 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 21 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 22 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 24 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 25 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 27 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 28 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 29 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 BIS VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 01 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 02 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 03 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 04 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 05 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 06 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 07 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 08 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 09 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 10 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 11 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 12 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 13 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. CONT-ADMVO. Nº 14 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO MERCANTIL Nº 1 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO MERCANTIL Nº 2 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO MERCANTIL Nº 3 VERMONDO RESTA, Nº 2 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SERVICIO COMÚN NOTIF. Y EMBARGOS VERMONDO RESTA, Nº 2 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
REGISTRO CIVIL DE SEVILLA VERMONDO RESTA, Nº 2 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
FISCALIA - SECCIÓN TERRITORIAL VERMONDO RESTA, Nº 2 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
ADSCR. TERR. REFUERZO JZDOS. DE LO SOCIAL VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
16

ARCHIVO CENTRAL (VIAPOL) VERMONDO RESTA, Nº 2 - BAJO 41018 SEVILLA
JUNTA PERSONAL - SINDICATOS JUSTICIA VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA

SINDICATO S.P.J. - U.S.O. VERMONDO RESTA, Nº 2 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
SINDICATO C.S.I.F. VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
SINDICATO S.T.A.J. VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
SINDICATO U.G.T. VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
SINDICATO CC.OO. VERMONDO RESTA, Nº 2 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
EDIFº NOGA - AVDA. BUHAIRA, Nº 26

JZDO. DE LO SOCIAL Nº 01 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO SOCIAL Nº 02 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO SOCIAL Nº 03 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO SOCIAL Nº 04 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO SOCIAL Nº 05 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO SOCIAL Nº 06 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 5ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO SOCIAL Nº 07 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO SOCIAL Nº 08 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO SOCIAL Nº 09 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO SOCIAL Nº 10 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO SOCIAL Nº 11 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 6ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 01 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 02 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 03 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 04 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 05 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 06 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 07 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 3ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 08 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 09 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 10 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 11 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE LO PENAL Nº 12 AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA

JZDO. DE LO PENAL Nº 13 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, Nº. 2 41018 SEVILLA

JZDO. DE LO PENAL Nº 14 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, Nº. 2 41019 SEVILLA

JZDO. DE LO PENAL Nº 15 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, Nº. 2 41020 SEVILLA

JZDO. DE LO PENAL Nº 16 AVDA. MENÉNDEZ Y PELAYO, Nº. 2 41020 SEVILLA

ADSCR. TERR. REFUERZO JZDOS. DE LO SOCIAL AVDA. BUHAIRA, Nº 26 – 7ª PLANTA 41018 SEVILLA

ADSCR. TERR. REFUERZO JZDOS. DE LO PENAL AVDA. BUHAIRA, Nº 26 – 7ª PLANTA 41018 SEVILLA

FISCALIA - ADSCRIPCIÓN VIAPOL AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA

FISCALÍA NOGA AVDA. BUHAIRA, Nº 26 - 4ª PLANTA 41018 SEVILLA

AVDA. BUHAIRA, Nº 29

JZDO. DE LO PENAL Nº 15 AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA

JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 06 - FAMILIA AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 07 - FAMILIA AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 - FAMILIA AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 23 - FAMILIA AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE PRIMERA INSTANCIA Nº 26 - FAMILIA AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE MENORES Nº1 AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE MENORES Nº2 AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE MENORES Nº3 AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
FISCALIA DE MENORES AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
EQUIPO TÉCNICO FISCALIA DE MENORES AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES (1, 2, 3 Y 4) AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
PSICOSOCIAL DEL JUZGADO DE MENORES AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
17
GABINETE PSICOSOCIAL DE FAMILIA AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
FISCALIA DE FAMILIA AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29 - 1ª PLANTA 41018 SEVILLA
AVDA. BUHAIRA, Nº 31
JZDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 31 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2 AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 31 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 3 AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 31 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
JZDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 4 AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 31 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
FISCALÍA DE VIOLENCIA DE GÉNERO AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 31 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
FISCALÍA - SECCIÓN PENAL AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 31 41018 SEVILLA
SAVA - SERVICIO ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 31 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
UNIDAD DE VALORACION INTEGRAL DEL DAÑO AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 31 - 2ª PLANTA 41018 SEVILLA
PSICÓLOGA Y TRABAJADORA SOCIAL AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 31 41018 SEVILLA
ARCHIVO JUZGADOS AVDA. DE LA BUHAIRA, Nº 29-31 41018 SEVILLA
TANATORIO SERVISA
INSTITUTO ANATÓMICO FORENSE C/. MIGUEL ROMERO MARTÍNEZ, Nº 2 41015 SEVILLA
PROVINCIA DE SEVILLA
SEDES JUDICIALES - POR POBLACIÓN DIRECCIÓN C.P. LOCALIDAD
ALCALÁ DE GUADAIRA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 PLAZA DEL DUQUE N* 12 - 1ª PLANTA 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 PLAZA DEL DUQUE N* 12 - PLANTA BAJA 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 3 C RAFAEL DE LOS SANTOS, ESQ. C. GESTOSO 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 4 C RAFAEL DE LOS SANTOS, ESQ. C. GESTOSO 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA
SERVICIO COMÚN DE ALCALÁ DE GUADAIRA PLAZA DEL DUQUE Nº 12 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA
CARMONA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 PLAZA DE SAN JOSÉ, S/N 41410 CARMONA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 PLAZA DE SAN JOSÉ, S/N 41410 CARMONA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 3 PLAZA DE SAN JOSÉ, S/N 41410 CARMONA
SERVICIO COMÚN DE CARMONA PLAZA DE SAN JOSÉ, S/N 41410 CARMONA
CAZALLA DE LA SIERRA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 Ctra. El Judío S/N 41370 CAZALLA DE LA SIERRA
CORIA DEL RÍO
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 AVDA. BLAS INFANTE, Nº 23 41100 CORIA DEL RÍO
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 AVDA. BLAS INFANTE, Nº 23 41100 CORIA DEL RÍO
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 3 AVDA. BLAS INFANTE, Nº 23 41100 CORIA DEL RÍO
DOS HERMANAS
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 PZA. ESCULTORA CARMEN JIMÉNEZ, S/N 41700 DOS HERMANAS
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 PZA. ESCULTORA CARMEN JIMÉNEZ, S/N 41700 DOS HERMANAS
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 3 PZA. ESCULTORA CARMEN JIMÉNEZ, S/N 41700 DOS HERMANAS
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 4 PZA. ESCULTORA CARMEN JIMÉNEZ, S/N 41700 DOS HERMANAS
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 5 PZA. ESCULTORA CARMEN JIMÉNEZ, S/N 41700 DOS HERMANAS
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 6 PZA. ESCULTORA CARMEN JIMÉNEZ, S/N 41700 DOS HERMANAS
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 7 PZA. ESCULTORA CARMEN JIMÉNEZ, S/N 41700 DOS HERMANAS
18
SERVICIO COMÚN DE DOS HERMANAS PZA. ESCULTORA CARMEN JIMÉNEZ, S/N 41700 DOS HERMANAS
ADSCRIPCIÓN FISCALÍA DOS HERMANAS PZA. ESCULTORA CARMEN JIMÉNEZ, S/N 41700 DOS HERMANAS
ÉCIJA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 C/. DE LA MARQUESA, Nº 11 41400 ÉCIJA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 C/. DE LA MARQUESA, Nº 11 41400 ÉCIJA
ESTEPA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 C/. CASTILLEJOS, Nº 32 41560 ESTEPA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 C/. CASTILLEJOS, Nº 32 41560 ESTEPA
LEBRIJA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 C/. SEVILLA, Nº 23 41740 LEBRIJA
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 C/. SEVILLA, Nº 23 41740 LEBRIJA
LORA DEL RÍO
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 AVDA. DE LA CAMPANA, Nº 3 41440 LORA DEL RÍO
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 AVDA. DE LA CAMPANA, Nº 3 41440 LORA DEL RÍO
JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 3 AVDA. DE LA CAMPANA, Nº 3 41440 LORA DEL RÍO
SERVICIO COMÚN DE LORA DEL RÍO AVDA. DE LA CAMPANA, Nº 3 41440 LORA DEL RÍO
ADSCRIPCIÓN FISCALÍA DE LORA DEL RÍO AVDA. DE LA CAMPANA, Nº 3 41440 LORA DEL RÍO

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



MARCHENA

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 C/. DOCTOR SALVADOR GALLARDO, Nº 2-4 41620

MARCHENA

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 C/. DOCTOR SALVADOR GALLARDO, Nº 2-4 41620

MARCHENA

MORÓN DE LA FRONTERA

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 C/. NAVÍO, S/N (C/. LOBATO, Nº 11) 41530 MORÓN DE LA FRONTERA

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 C/. NAVÍO, S/N (C/. LOBATO, Nº 11) 41530 MORÓN DE LA FRONTERA

SERVICIO COMÚN DE MORÓN DE LA FRA. C/. NAVÍO, S/N (C/. LOBATO, Nº 11) 41530 MORÓN DE LA

FRONTERA

OSUNA

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 C/. ALFAREROS, Nº35 (P.I. EL EJIDO) 41640 OSUNA

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 C/. ALFAREROS, Nº35 (P.I. EL EJIDO) 41640 OSUNA

SERVICIO COMÚN DE OSUNA C/. ALFAREROS, Nº35 (P.I. EL EJIDO) 41640 OSUNA

ADSCRIPCIÓN FISCALÍA DE OSUNA C/. ALFAREROS, Nº35 (P.I. EL EJIDO) 41640 OSUNA

SANLÚCAR LA MAYOR

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 C/. DUQUE DE LERMA, Nº8 41800 SANLÚCAR LA MAYOR

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 C/. DUQUE DE LERMA, Nº8 41800 SANLÚCAR LA MAYOR

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 3 C/. DUQUE DE LERMA, Nº8 41800 SANLÚCAR LA MAYOR

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 4 C/. DUQUE DE LERMA, Nº8 41800 SANLÚCAR LA MAYOR

SERVICIO COMÚN DE SANLÚCAR LA MAYOR C/. DUQUE DE LERMA, Nº8 41800 SANLÚCAR LA MAYOR

UTRERA

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 1 C/. SAN JUAN BOSCO, Nº 15 41710 UTRERA

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 2 C/. SAN JUAN BOSCO, Nº 15 41710 UTRERA

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 3 C/. SAN JUAN BOSCO, Nº 15 41710 UTRERA

JZDO. PRIMERA INST. E INSTR. Nº 4 GLORIETA PIO XII, Nº 3 41710 UTRERA

SERVICIO COMÚN DE UTRERA C/. SAN JUAN BOSCO, Nº 15 (SÓTANO) 41710 UTRERA

AURORA DE LA HOZ MONTOYA		16/12/2023 16:34:00	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwh8IMUqgTTdyB1iA9v015FbaE6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	